



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 235-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 04 de julio de 2023

VISTO:

El Memorando Nº 410-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 04 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, con Memorando Nº 410-2023-UNAMAD-R, recepcionado en fecha 04 de julio de 2023, el Rector de la UNAMAD, dispone la proyección de resolución rectoral, reconociendo como visitante ilustre al **Dr. Augusto Bacco Montes Gutierrez**, Ex Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en el periodo 2006 al 2008, por su importante visita que enaltece el nombre de la UNAMAD en su XXIII Aniversario de Creación Institucional;

Que, en la presente fecha, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, recibe la visita del **DR. AUGUSTO BACCO MONTES GUTIERREZ, EX PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAMAD**, con ocasión de celebrarse su XXIII Aniversario de creación institucional, esto en marco a la invitación realizada por el titular de esta Casa Superior de Estudios con la finalidad de que la Universidad se vea enaltecida con su presencia en este acto protocolar que es de suma importancia;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR, la distinción de **VISITANTE ILUSTRE**, por parte de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, al **DR. AUGUSTO BACCO MONTES GUTIERREZ, EX PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAMAD**, en el periodo 2006 al 2008, como muestra de agradecimiento por su importante visita que enaltece el nombre de la UNAMAD en su XXIII Aniversario de creación institucional.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que el Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Rector de la UNAMAD, realice la entrega de la presente resolución en la ceremonia central de aniversario al Visitante Ilustre detallado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a las oficinas que correspondan, para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
VRI
OCI
OCII
OAJ
DIGA
HHDL/R
RYHP/SG
RBCV/EA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA
MADRE DE DIOS



Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR